

# Señor Presidente de la República:

Los desfibradores de henequén ejidal hemos prestado un servicio eficiente a los ejidatarios habiendo sido necesario para ello hacer fuertes y constantes inversiones en nuestros equipos para mantenerlos en buen estado y emplear quince mil ejidatarios durante el año; pero es el caso que el Banco Nacional de Crédito Ejidal no sólo nos adeuda hasta dos meses en el pago del servicio de maquila, sino que además está utilizando los recursos de la Nación y nuestros propios dineros para establecer una nueva central ejidal en el pueblo de Suma, con perjuicio directo de las desfibradoras particulares de la región.

Durante el período 1938-1942 el Gobierno del Estado, gratuita y arbitrariamente, tuvo la posesión de los trescientos treinta equipos de desfibración existente entonces en el Estado y no sólo no obtuvo las supuestas fabulosas utilidades de la maquila, sino que esa posesión le significó una pérdida considerable. Nosotros sostenemos que la demagógica campaña de centrales ejidales está insuflada por los líderes que buscan su provecho personal y no el de los ejidatarios. Cuando en 1942 el Gobierno del Estado resolvió terminar el mal negocio de la maquila, devolvió los equipos en pésimas condiciones y el setenta por ciento de ellos inservibles, según datos estadísticos de la Secretaría de Agricultura de 1941. Hace veinte años que el Gobierno del Estado tiene la central ejidal de Dzununcán, ha cobrado más que la mayoría de los maquiladores particulares, nunca ha obtenido utilidad alguna y el estado actual del equipo es sencillamente lamentable. Y durante dos años y medio el propio Banco Ejidal ha utilizado las centrales desfibradoras de Xcanatún, Temozón, Xcanchakán y Dziuché, todas de la propiedad del Gobierno Federal, sin que hubiéramos tenido noticia de que hayan distribuido utilidad alguna entre las Sociedades Ejidales cuyas pencas desfibran, no obstante que han cobrado lo mismo que la iniciativa privada y que la primera de dichas centrales tiene sólo máquinas nuevas, cuyo gasto de reparación tiene que ser prácticamente nulo.

Téngase en cuenta que las cantidades que recibimos por pago de maquila, las empleamos casi en su totalidad en pagar los jornales de los quince mil ejidatarios que utilizamos en las labores de transporte, desfibración, desecado y empaque de la fibra y en los gastos de combustibles, lubricantes, grasas, pastura, ferretería, reparaciones, impuestos, etc., quedando sólo una utilidad nimia si se considera el valor total de los equipos.

**SI LAS EXPERIENCIAS SIEMPRE HAN SIDO CONTRARIAS A LA INVA-**

**SION POR PARTE DEL GOBIERNO, DEL CAMPO DESTINADO A LA INICIATIVA PRIVADA, ES ABSURDO QUE PARA ESTRUCTURAR EL FUTURO ECONOMICO DE YUCATAN SE BASEN, LOS ESTADISTAS, EN LOS ERRORES DEL PASADO.**

CONTRASTANDO CON EL RECIENTE Y SONADO CASO DE CANANEA, CON CERCA DE TRESCIENTAS MIL HECTAREAS QUE LOS PROPIETARIOS NORTEAMERICANOS RETUVIERON HASTA AHORA EN TODA SU EXTENSION Y RECIBIERON SU IMPORTE EN DOLARES TENEMOS QUE, A VEINTE AÑOS DE DISTANCIA DE LA REFORMA AGRARIA, NO SE HAN PAGADO TODAVIA LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A LAS AFECTACIONES EJIDALES HECHAS EN YUCATAN. LA EXTENSION DE TRESCIENTAS HECTAREAS QUE SE FIJO A LA PEQUEÑA PROPIEDAD HENEQUENERA, ES NOTORIAMENTE INSUFICIENTE PARA QUE UNA UNIDAD AGRICOLA PUEDA BASTARSE A SI MISMA. ESA MISMA EXTENSION MAXIMA NO SE RESPETO EN TRESCIENTAS FINCAS, DE LAS CUALES NOVENTA Y CUATRO QUEDARON REDUCIDAS SOLAMENTE AL CASCO.

SEÑOR PRESIDENTE: como Mexicanos, tenemos derecho a las garantías que la Constitución establece; pagamos los impuestos que nos corresponden y, respetuosamente, pedimos a usted que se sirva dictar las órdenes necesarias para que la Nación no continúe haciendo una competencia desleal a la iniciativa privada, pues los equipos de desfibración particulares establecidos en Yucatán son más económicos que los ejidales y son suficientes para un volumen dos veces mayor que el total de la producción de henequén; y las inversiones, que se pretendan hacer en equipos, serían mucho más útiles si se emplearan en aumentar las plantaciones de henequén o en nuevos cultivos que, en forma de más jornadas de trabajo, sí significarían más ingresos para la rebotante población ejidal de la zona henequenera.

Mérida, Yuc., a 18 de Septiembre de 1958.

**UNION DE PRODUCTORES HENEQUENEROS.**

*El Presidente,*  
Lic. VICENTE SOLIS A.

*El Secretario,*  
Lic. ALFREDO PATRON V.